



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de lucha contra la corrupción e impunidad"

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN LABORAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS (D.L. Nº 1456) Nº 001-2020-MINAGRI- PEDAMAALC

El Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, comunica que:

Luego de haber concluido la difusión de la presente convocatoria y, no habiéndose presentado ningún servidor contratado bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nº 276, Nº 728 y Nº 1057, que desee acogerse a la misma; la convocatoria para la medida excepcional de Cooperación Laboral entre Entidades Públicas (D.L. Nº 1456) queda **DESIERTA**.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2020.

